



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 112 / 2022

VISTO:

El Memo Interno dirigido desde la Secretaria de Servicios Públicos al Área de Compras y Suministros en fecha 11 de Abril del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se solicita autorización para la compra de materiales eléctricos necesarios para el mantenimiento de alumbrado público, a saber: 100 un. Fotocontrol mecánico y electrónico para alumbrado público (italavia o similar calidad); 10 un. rollos cable TPR 2x1,5 x 100 mts (vaina redonda); 50 un. Cinta aisladora (marca 3M o similar calidad); 10 un. rollo cinta vulcanizada; 100 un. lámparas sodio 150W; 100 un. lámparas sodio 250W; 70 un. balasto interior para sodio 150W; 70 un. balasto interior para sodio 250W; 100 un. fusibles 10 AMP; 50 un. morcetos positivos con fusilera; 50 un. morcetos negativos; 150 un. lámparas led 50W E40, opción E27 con adaptador E40; 50 un. capacitores 25 UF; 50 un. capacitores de 33 UF; 2 un. contactores trifásicos de 50 AMP. con bobina 220V; 100 un. ignitores para equipos de sodio.

Que, dado el monto de la operación, debe efectuarse un llamado a Concurso de Precios, tomando intervención el Área de Compras y Suministros de la Municipalidad a sus efectos;

Que, según informa la Sra. Contadora Municipal en memo interno de fecha 22 de abril del corriente, existen partidas presupuestarias suficientes para efectuar el pago de la mencionada compra, debiendo imputarse la erogación resultante a la partida N° 02-02-10-01-01-02-20, Bienes de Consumo, Cuenta N° 152.

Que, el Presupuesto Oficial para el presente llamado es de Pesos Un Millón Novecientos Mil (\$ 1.900.000,00);

Que, para llevar a cabo dicho llamado, debe dictarse el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 20/22** para el día 02 de mayo de 2022 a la hora 09:00, con el objeto de contratar los siguientes materiales eléctricos necesarios para el mantenimiento de alumbrado público:

- 100 un. fotocontrol mecánico y electrónico para alumbrado público (italavia o similar calidad).
- 10 un. rollos cable tpr 2 * 1.5 * 100 mt. (vaina redonda).
- 50 un. cinta aisladora (3M o calidad similar).
- 10 un. rollo cinta vulcanizada.
- 100 un. lámparas sodio 150w (sylvania, osram o calidad similar).
- 100 un. lámparas sodio 250w (sylvania, osram o calidad similar).
- 70 un. balasto interior para sodio 150w.
- 70 un. balasto interior para sodio 250w.
- 100 un. fusibles 10 amp.
- 50 un. morcetos positivos (con fusilera).
- 50 un. morcetos negativos.
- 150 un. lámparas led 50w e40, opción e27 con adaptador e40.
- 50 un. capacitores 25 uf.
- 50 un. capacitores de 33 uf.
- 2 un. contactores trifasicos de 50 amp. con bobina 220v
- 100 un. ignitores para equipos de sodio

Los materiales deberán ser puestos donde lo indique la Secretaría solicitante. Los proveedores deberán especificar la garantía de cada producto.

Artículo 2º) Cursar invitación a los siguientes proveedores: MULLER SILVIA, FERRERO CONSTRUCCIONES SRL, ARGELEC SA, JACOB JOSE, SOCIEDAD COMERCIAL ELECTRICA SA y GOETTE DIEGO HERALDO:

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Un Millón Novecientos Mil (\$ 1.900.000,00).

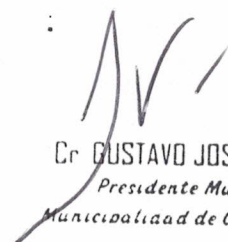
Artículo 4º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si éstas no fueran convenientes a los intereses municipales, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

Artículo 5º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 6º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 25 de Abril de 2022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez